

El argot eclesial

LOS LUGARES DE CULTO CRISTIANOS

Pronto se cumplirá el primer aniversario de la dedicación de la basílica de la Sagrada Familia de Barcelona realizada por el papa Benedicto XVI el pasado 7 de noviembre de 2010. Seguramente algunos se preguntarán por qué se le llama basílica y no iglesia.

En la antigüedad, aquellas iglesias que eran construidas por el rey o por el emperador fueron denominadas basílicas. En griego rey se dice *basiliás*; de donde deriva basílica (literalmente: regia). Actualmente, aquellas iglesias dotadas de una importancia especial para la vida litúrgica y pastoral de las diócesis pueden ser distinguidas por el papa con el título de basílica menor. Basílicas mayores sólo hay cuatro, las principales iglesias históricas de Roma: San Juan de Letrán, Santa María la Mayor, San Pedro del Vaticano y San Pablo Extramuros.

Además de las iglesias, esto es, aquellos edificios sagrados destinados al culto divino con acceso libre, existen oratorios, capillas y santuarios. Los oratorios tienen un uso reservado a una comunidad o a un grupo concreto de fieles. La capilla es utilizada por una o pocas personas. Y el santuario hace referencia a aquellas iglesias que reciben la peregrinación de fieles.

Por otra parte, aquellas iglesias que son centro de las comunidades de fieles repartidas por la diócesis, se denominan parroquias. De tal modo que todos los cristianos tienen una parroquia de referencia. Y la primera y principal iglesia de la diócesis es la iglesia del obispo, que se llama catedral pues en ella está su silla o sede; en griego silla se dice *cátedra* (quien tiene una silla –cátedra– para enseñar en la universidad es un catedrático).

El término específico que se emplea cuando se crea un lugar de culto es «erigir» (levantar). De modo que cuando se funda una nueva catedral, parroquia, etc. se redacta un decreto de erección, siendo el sentido y el contexto de esta palabra muy diferente al habitual.

□ JOSÉ ANTONIO GOÑI